



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
BOLETÍN DE PRENSA N° 152
26 de abril de 2021

La seguridad del mar

En el marco de las Conferencias: "Ecuador y el mar: una mirada hacia lo propio", se expuso sobre la importancia de salvaguardar la seguridad del mar ecuatoriano, bajo normas y leyes que lo protejan. Este evento es organizado por la Facultad de Jurisprudencia y la Armada Nacional.

María Fernanda Noboa, Decana de la Escuela de Prospectiva Estratégica IAEM; Jaime Vela, Director Nacional de Espacios Acuáticos; Alain Luna, Comandante de Policía Distrito Metropolitano de Quito; Xavier Rubio Coordinador de Ecuador ante la OMI y Jean Franco Olivera, Representante Regional CICR, formaron parte del curso denominado Derechos y protección del Mar.

En el evento se expuso que el Derecho Internacional Humanitario, DIH, tiene como objeto limitar medios y métodos de combate para salvaguardar a las personas de conflictos armados internacionales e internos. Se destacó al convenio de Ginebra y sus protocolos suscritos en 1949, el cual generó normas que regulan situaciones de problemas armados en el mar y en otras zonas donde la hostilidad está presente, ya sea océanos o en aguas interiores como ríos y lagos.

Además, se hizo referencia al Manua de San Remo sobre el Derecho Internacional elaborado en 1994, en el que se resalta normas específicas para emplear el Derecho Internacional Humanitario en los océanos. Se mencionó que el Derecho del Mar evolucionó para asegurar la vida en dicho espacio.

En la charla se explicó que la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) tienen su propia definición sobre buques de guerra, de la misma manera la DIH, Derecho Internacional Humanitario tiene su concepto, sin embargo, es prioritario armonizar estas dos normas. Se explicó la existencia de artículos, cuyo contenido exigen prestar asistencia o auxilio a personas que se encuentran en peligro en los océanos, sin importar su nacionalidad y condición jurídica.

Se establecieron las responsabilidades de las Fuerzas Armadas, según el Manual Militar de Doctrina Conjunta, el cual manifiesta que demostrar una capacidad militar creíble, es la clave para disuadir cualquier intento de agresión en contra del Estado. Durante la crisis el alto mando militar debe enfocarse en actividades que garanticen la disuasión en coordinación con los otros instrumentos del poder nacional y prepararse para una oportuna y efectiva transición para enfrentar un conflicto.

Se concluyó con la importancia de atender amenazas emergentes en espacios acuáticos o marinos, aplicando lógicas misionales de la armada para enfrentar a sistemas criminales y conservar la unidad analítica de seguridad marítima integral y analizar la problematización

de la dimensión militar en el ámbito de la defensa en Ecuador; comprendiendo la construcción emergente entre problema – producto y problema – proceso, frente a factores de riesgo.

